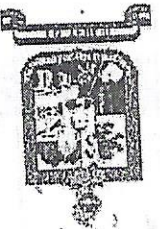


PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. JUÁREZ, N.T.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
ADMON 2018-2021

JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



ACUERDO

AL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA
INMOBILIARIA VIDUSA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: MATAMOROS 1011 BTE. COLONIA CENTRO
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON
PRIMER DISTRITO

RESENTE.-

En Juárez, Nuevo León, a 12-doce días de Abril del año 2019; V I S T O:- El Expediente Administrativo Número SDUJ/0176/IV/2019, formado con motivo de la solicitud presentada por la empresa INMOBILIARIA VIDUSA, S.A. DE C.V. Sobre 86 predios ubicados en el fraccionamiento OPORTO, de esta ciudad; en el mencionado escrito solicita la constitución bajo el REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MIXTO DE UN MULTIFAMILIAR QUE ALBERGA 02-DOS UNIDADES HABITACIONALES en cada uno de los predios y, vistos los documentos presentados, planos, dictámenes técnico, jurídico y demás constancias que obran en el expediente y:

CONSIDERANDO:

I.- Que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Juárez, es competente para recibir, conocer y resolver la presente solicitud de conformidad con lo establecido por los artículos 70,74,80 y 81 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3,5, fracciones I, XXI y LVII, 6, fracción IV, 10, fracciones I, II, XIII, XXV y último párrafo, 11, 216, 217, 218, 219, y demás relativos aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 9 y demás relativos de la ley del Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Nuevo León; artículos 1, 2, 4, 5, 7, 13, 31, 32 y 33, segundo párrafo, del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León.

II.- Que habiéndose realizado el estudio de la presente solicitud se desprende que esta Secretaría, mediante el Acuerdo contenido en el Expediente Núm. SDUJ/1772/XI/2017, de fecha 21 de Noviembre de 2017, autorizo la Factibilidad y Lineamientos Urbanísticos y Aprobó el Proyecto Urbanístico para desarrollar un Fraccionamiento de Tipo Habitacional de urbanización inmediata. Mediante Acuerdo contenido en el Expediente Núm. SDUJ/2372/III/2018, con fecha de 18 de Julio del 2018 se aprobó el Proyecto Urbanístico para desarrollar un Fraccionamiento de Tipo Habitacional de urbanización inmediata.